



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Solicitud para la colocación de lámparas públicas que realiza la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSPIU/					
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para la colocación de lámparas públicas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada e el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera la colocación de lámparas de alumbrado público.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario para la realización del mismo.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
• Escrito libre dirigido al Presidente Municipal	Si	1	Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
• Identificación oficial (INE).	Si	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
• Escrito libre dirigido al Presidente Municipal	Si	1	Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
• Identificación oficial (INE).	Si	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
• Escrito libre dirigido al Presidente Municipal	Si	1	Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
• Identificación oficial (INE).	Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1: Se ingresa solicitud dirigida al Presidente Municipal en la oficialía de partes ubicada en Palacio Municipal. 2: La oficina de oficialía de partes turna el oficio a la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana. 3: La persona acude a la oficina de Servicios Públicos e Imagen Urbana por su respuesta en un lapso no mayor a cinco días hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

GMA

[Signature]



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de material y equipo en la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana				Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Gabriel Velázquez Vieyra					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo el servicio que realiza el personal del ayuntamiento?				
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas solicitudes de ampliación puedo ingresar al Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	Las que sean necesarias.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La ampliación tiene que ser solicitada por el delegado o puede ser por habitantes de la comunidad?				
RESPUESTA:	La puede solicitar todo habitante del municipio				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	VISTO BUENO IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO ACCIONES QUE ORIJAN HUELLA 2023 - 2024 C. GABRIEL VELAZQUEZ VIEYRA	15/03/2024.